

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
Nº 02-2019-CUO

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del lunes 8 de abril del año dos mil diecinueve, se reunieron en la sede institucional ubicada en la Av. Paso de los Andes Nº 970, Pueblo Libre, Lima, (Sala de Reuniones del Rectorado) los miembros del Consejo Universitario: Dr. Ernesto Cavassa Canessa SJ, Rector; Dr. Aldo Vásquez Ríos, Vicerrector Académico y Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Arthur Grigsby, Director encargado de Investigación; Dr. Edwin Vásquez Ghersi SJ, Director del Medio Universitario; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Dra. Isabel Berganza Setién, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; Ing. Fernando Villarán de la Puente, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Mg. Ricardo Falla Carrillo, Director del Programa de Humanidades; CPC. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Mg. Rocío Lombardi Valle, representante de los docentes; y el abogado Bernardo Enrique Durán Padrós, en su condición de Secretario General.

No participó en la sesión el Sr. Franco Gonzales Mejía, representante de los estudiantes, quien tenía compromisos asumidos con el Tribunal Constitucional, donde realiza prácticas profesionales.

AGENDA:

- I. [REDACTED]
- II. Modificación de las Directivas sobre Hostigamiento, Acoso y Acoso Sexual; así como el Reglamento de la Defensoría Universitaria
- III. Reconocimiento a los estudiantes que durante su permanencia en la Universidad hayan demostrado tener un espíritu ignaciano
- IV. Informe del Vicerrector Académico
- V. Modificación del Reglamento de reconocimiento de Agrupaciones Estudiantiles
- VI. Solicitud del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar grados de bachiller
- VII. Solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de otorgar grados de bachiller
- VIII. Solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grados de bachiller.
- IX. Solicitud del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar títulos profesionales
- X. Propuesta de candidatos para docente extraordinario durante la Semana Ruiz.
- XI. Resultado del Concurso de ratificación y promoción docente 2019
- XII. Postergación de elecciones complementarias
- XIII. Reconfirmación del Comité Electoral
- XIV. Vacantes al concurso de admisión 2019 – II (pregrado)
- XV. Vacantes al concurso de admisión 2019 – II (posgrado)
- XVI. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DE LA AGENDA

[REDACTED]

[REDACTED]





000224

[REDACTED]

## II. MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTIVAS SOBRE HOSTIGAMIENTO, ACOSO Y ACOSO SEXUAL; ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

El Director del Medio Universitario informó al Consejo Universitario la propuesta de modificación de tres documentos que su Dirección ha estado trabajando desde el 2018, consistentes en:

### 2.1 Modificación de la Directiva para la Prevención e Intervención ante el Hostigamiento Sexual:

El Director del Medio Universitario recordó que el Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria N° 05-2015 adoptó el Acuerdo No. 12 por el que se aprobó la *Directiva para la Prevención e Intervención ante el Hostigamiento Sexual*; el que fue oficializado a través de la Resolución Rectoral N° 079-2015-UARM-R del 15 de octubre de 2015.

Sin embargo, el 12 de setiembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Legislativo N° 1410, por el que se incorporó el delito de acoso, acoso sexual, chantaje sexual y difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual al Código Penal y modificó el procedimiento de sanción del hostigamiento sexual. Asimismo, por el Informe de Resultados N° 001-2019-SUNEDU-02-13 de la Dirección de Supervisión de la SUNEDU, se hizo el estudio de implementación en las Universidades del Decreto Legislativo 1410, en el que se reconoció que nuestra Universidad es una de las pocas Universidades que tiene mecanismos de protección a las víctimas de acoso sexual; sin embargo, las normas internas de la Universidad deben adecuarse al Decreto Legislativo N° 1410.

### 2.2 Protocolo de Buenas Prácticas para una Convivencia Ética, Sana y Responsable

El Director del Medio Universitario recordó que el Consejo Universitario, reunido en su Sesión Ordinaria N° 05-2015 adoptó el Acuerdo No. 13 por el que aprobó el *Protocolo de Buenas Prácticas para una Convivencia Ética, Sana y Responsable*, el que fue oficializado a través del artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 079-2015-UARM-R. Agregó que transcurrido más de tres años de vigencia del Protocolo antes mencionado, se propone desde su Dirección su modificación, a efectos de recoger las experiencias recogidas en estos años.

### 2.3 Reglamento de la Defensoría Universitaria

El Secretario General recordó que el Artículo 119° del Estatuto de la Universidad establece que la Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, de acuerdo con los valores y principios que caracterizan la identidad y misión de la Universidad. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales. Está dirigida por el Director del Medio Universitario. El Consejo Universitario aprueba el Reglamento Específico que propone el Director del Medio.

El Director del Medio Universitario mencionó que por Resolución Rectoral N° 08-2017-UARM-R se aprobó el Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, el cual fue modificado a través de la Resolución N° 23-2017-UARM-R del 22 de junio de 2017. Sin embargo, después de dos años, considera importante actualizar el Reglamento de la Defensoría Universitaria.









000227

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





000228

[REDACTED]





000229

[REDACTED]

#### V. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES ESTUDIANTILES

El Director del Medio Universitario recordó que por Acuerdo N° 10 adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 05-2015 realizada el 10 de setiembre de 2015, se aprobó el Reglamento para el Reconocimiento de Agrupaciones Estudiantiles. Desde esa fecha, por los casos que se han presentado, ha llevado al personal de su Dirección a proponer la actualización del mencionado Reglamento.

Presentada la propuesta, se desarrolló el debate correspondiente, adoptándose después el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 8:** Se acordó por unanimidad modificar el "Reglamento para el Reconocimiento de Agrupaciones Estudiantiles" aprobado por la Resolución Rectoral N° 070-2015-UARM y que en anexo N° 4 forma parte de la presente Acta.

#### VI. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas presentó la solicitud de su Consejo de Facultad de otorgar grados de bachiller a egresados de las Escuelas Profesionales de Filosofía, Educación, Periodismo y de Psicología.

**6.1** En el caso de la Escuela Profesional de Filosofía, informó que el egresado Pablo Raphael HERNANDEZ COTRINA ingresó a la Universidad después de la entrada en vigencia de la actual Ley Universitaria, Ley N° 30220, la cual establece que estos estudiantes para obtener su grado de bachiller deben elaborar un Trabajo de Investigación. En ese momento, el Secretario General informó que el expediente administrativo presentado estaba completo, y que contenía el Trabajo de Investigación titulado "*La experiencia del otro en la Filosofía Hermenéutica de Gadamer en verdad y método*", el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado de Bachiller.

**6.2** Asimismo, el Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas informó que el Consejo de Facultad propone otorgar el grado de bachiller a estudiantes que ingresaron a la Universidad antes de julio





000230

de 2014, por lo que en sus casos corresponde la modalidad de bachillerato automático, de acuerdo al siguiente detalle: el grado académico de Bachiller en Educación a dos egresados; el grado académico de Bachiller en Periodismo a dos egresadas; y el grado académico de Bachiller en Psicología a seis egresados.

6.3 Por último, presentó el caso de cinco egresados de la Escuela Profesional de Educación que ingresaron a la Universidad después de julio de 2014, por lo que al igual que en el primer punto, tuvieron que hacer trabajo de investigación. Seguidamente pasó a presentar los casos:

- La egresada Cristina Ysabel HUARCAYA HUACCACHI presentó su Trabajo de Investigación titulado *"Aprovechando el trabajo en equipo de los docentes perfeccionaremos el aprendizaje de nuestros estudiantes de primaria en el área de matemáticas"* el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado de Bachiller.

- El egresado Fidel Alonso GARCIA TORNERO presentó su Trabajo de Investigación titulado *"Los niños y niñas del 4to. grado de primaria de la comunidad de Dos de Mayo, en Humay, comprenden lo que leen por medios de estrategias de comprensión lectora"* el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado de Bachiller.

- El egresado Francisco Pelayo GUITIERREZ MARAVI presentó su Trabajo de Investigación titulado *"Resolución de problemas aritméticos para incrementar los niveles de logro en el área de matemáticas en la Institución Educativa N° 54142 de Pulluri"* el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado de Bachiller.

- La egresada Raquel Lita CASSIA TORNERO presentó su Trabajo de Investigación titulado *"Perfeccionar el nivel de comprensión de textos en los alumnos de Primaria de la Institución Educativa N° 22769"* el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado de Bachiller.

- La egresada Anabel Victoria MEDINA CONDORI presentó su Trabajo de Investigación titulado *"El clima en el aula favorece los procesos de aprendizaje en Educación Religiosa en los estudiantes de 4to y 5to de Secundaria"* el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado de Bachiller.

El Secretario General informó que los expedientes administrativos de todos los casos antes mencionados cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria y en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad, tras lo cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 9: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Filosofía al egresado PABLO RAPHAEL HERNANDEZ COTRINA.

ACUERDO N° 10: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Periodismo a las egresadas Milagros del Carmen OLIVERA NORIEGA y Claudia MARTORELLET QUINTANA.

ACUERDO N° 11: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Educación a los egresados Frank Eduardo GUTIERREZ ROMERO y Jose Luis ANGELO ARREDONDO.

ACUERDO N° 12: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Psicología a los egresados Alvaro Fernando ALVAREZ ALVAREZ, Trilce Micaela CHUCO CARHUACHIN, Tania Valeria MONTAÑEZ ROJAS, Gabriel VALDIZAN MONTERO, Camila Andrea POZZUOLI ANGELES y Juan Alexander Hector ORTIZ JIMENEZ.

ACUERDO N° 13: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller por trabajo de investigación en Educación a los egresados Cristina Ysabel HUARCAYA HUACCACHI, Fidel Alonso GARCIA TORNERO, Francisco Pelayo GUITIERREZ MARAVI, Raquel Lita CASSIA TORNERO y Anabel Victoria MEDINA CONDORI.





000231

#### VII. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales presentó la solicitud de su Consejo de Facultad de otorgar grados de bachiller en Derecho a cinco egresados; y el grado académico de Bachiller en Economía y Gestión Ambiental a siete egresados.

El Secretario General informó que los expedientes administrativos de todos los casos antes mencionados cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria y en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad, tras lo cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 14:** Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Derecho a los egresados Angela Lucia ARENAS PANITZ, Nicole Andrea CHONG CUENCA, Enzo Martin IZAGUIRRE DIONICIO, Berenice Lucia PALOMINO VENERO y Maite Sofia PERALTA NUÑEZ.

**ACUERDO N° 15:** Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Economía y Gestión Ambiental a los egresados Kevin Arnold BARCENA MIRANDA, Lizbeth Yuri CEPIDA VILLA, Monserrat Jesus CHAHUA HUAMAN, Andrea Mercedes CORREA PONCE, Carmen Julia GONZALES GONZALES, Zolia Luisa ROBLES FRANCO y Tatiana Milagros TIMANA BELTRAN.

#### VIII. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión presentó la solicitud de su Consejo de Facultad de otorgar grados de bachiller automático en Ingeniería Industrial a 4 egresados (Díaz Chavez, Gonzales Cardenas, Jara Quispicusi y Romero Duran) y bachillerato automático en Administración a tres egresados (Crisostomo Meneses, Sotomayor Trelles y Narro Becerra).

Asimismo, mencionó que en el caso de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial hay tres egresados que ingresaron a la Universidad después de la entrada en vigencia de la actual Ley Universitaria, Ley N° 30220, la cual establece que estos estudiantes para obtener su grado de bachiller deben elaborar un Trabajo de Investigación, siendo estos egresados los siguientes:

- El egresado Moises ROJAS ROJAS quien realizó el Trabajo de Investigación titulado "*Estudio de pre-factibilidad para la implementación de una empresa dedicada a la administración del mantenimiento preventivo remoto de camiones de transporte de carga del sector pyme en Lima*", el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad para la obtención del grado de Bachiller.

Los egresados Ruben Dario COPLO LOPEZ y Juan Carlos SANTAYANA GUTIERREZ quienes elaboraron su Trabajo de Investigación titulado "*Instalación de planta de tratamiento y envasado de agua de mesa*", el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del grado de Bachiller. En este punto, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión informó que el Trabajo de Investigación había sido realizado por tres estudiantes, siendo el tercero Edgard Esquives Astete, quien a la fecha no ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Universitaria para obtener el grado de bachiller, por lo que el Consejo de Facultad no presenta la solicitud de otorgarle el grado respectivo. Asimismo, solicitó al Consejo Universitario que se suba al repositorio el trabajo con los nombres de los tres estudiantes, dejando constancia que el estudiante Esquives Astete solicitará la expedición de su grado de bachiller en los próximos meses.

El Secretario General informó que los expedientes administrativos de todos los casos antes mencionados cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria y en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad, tras lo cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 16:** Se acordó por unanimidad conferir el Grado Académico de Bachiller automático en Administración a los egresados Gabriela CRISOSTOMO MENESES, Gabriel SOTOMAYOR TRELLES y Carolina Isabel NARRO BECERRA.





000232

**ACUERDO N° 17:** Se acordó por unanimidad conferir el Grado Académico de Bachiller automático en Ingeniería Industrial a los egresados Yaressi Elizabeth DIAZ CHAVEZ, Maria Elizabeth GONZALES CARDENAS, Clodomiro JARA QUISPICUSI y Alexander Michelle ROMERO DURAN.

**ACUERDO N° 18:** Se acordó por unanimidad conferir el Grado Académico de Bachiller con Trabajo de Investigación en Ingeniería Industrial a los egresados Moises ROJAS ROJAS, Ruben Dario COPLO LOPEZ y Juan Carlos SANTAYANA GUTIERREZ. Se dejó constancia que el trabajo de investigación elaborado por los bachilleres Coplo Lopez y Santayana Gutierrez fue elaborado juntamente con un tercer estudiante.

#### IX. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas informó que su Consejo de Facultad aprobó proponer al Consejo Universitario otorgar de 10 títulos profesionales, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 9.1 El bachiller en Filosofía Fernando García Alcalá sustentó su tesis denominada "*Leibniz y la compatibilidad entre determinismo y libertad*" el 12 de setiembre de 2018, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con el calificativo de Muy Bien. Por ello, el Consejo de Facultad solicitó otorgar el título profesional de Licenciado en Filosofía al bachiller Fernando García Alcalá.
- 9.2 El bachiller Rodrigo Gerardo Cisneros Cisneros sustentó su tesis denominada "*Violencia simbólica y discurso docente en el aula de clase: Un estudio de caso en un centro de Educación Básica alternativa de Lima*" el 1 de febrero de 2019, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con el calificativo de Muy Bien. Por ello, el Consejo de Facultad solicitó otorgar el título profesional de Licenciado en Educación Secundaria con la especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales al Bachiller al Bachiller Rodrigo Gerardo Cisneros Cisneros.
- 9.3 La bachiller Cecilia Eva Burga Yuy sustentó su tesis denominada "*La pedagogía del cuidado de Nel Noddings y la construcción de la identidad de adolescentes de una escuela pública*" el 11 de diciembre de 2018, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con el calificativo de Muy Bien. Por ello, el Consejo de Facultad solicitó otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales a la Bachiller Cecilia Eva Burga Yuy.
- 9.4 La bachiller Marianella Elizabeth Sánchez Sobrino sustentó su tesis denominada "*Las estrategias que aplican los docentes que desarrollan competencias interculturales en un colegio privado de Lima (Estudio de caso)*" el 8 de noviembre de 2018, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con el calificativo de Muy Bien. Por lo antes expuesto, el Consejo de Facultad solicitó otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales a la Bachiller Marianella Elizabeth Sánchez Sobrino.
- 9.5 El 22 de marzo de 2019 la bachiller Yuri Yubitza CAMACHO SIANCAS sustentó su trabajo de suficiencia profesional denominado "*Metodologías activas aplicadas al desarrollo de la pastoral educativa de un colegio particular de Huacho*"; así mismo respondió a las preguntas escogidas por el jurado del balotario entregado previamente, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con el calificativo de Muy Bien. Por lo antes expuesto, el Consejo de Facultad solicitó otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura a la bachiller Yuri Yubitza CAMACHO SIANCAS.
- 9.6 El 18 de marzo de 2019 la bachiller Rocio Angelica ELESCANO ROMERO sustentó su trabajo de suficiencia profesional denominado "*Desarrollo de la competencia gestión de la información mediante la aplicación del modelo Gavilán en una institución educativa privada de Lima de todos los niveles*"; así mismo respondió a las preguntas escogidas por el jurado del balotario entregado previamente, obteniendo, el calificativo de Aprobada por unanimidad con el calificativo de Muy Bien. Por lo expuesto, el Consejo de Facultad solicita





000233

otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales a la bachiller Rocio Angelica ELESCANO ROMERO.

- 9.7 El 15 de marzo de 2019 el bachiller Manuel Jesus SALLO VASQUEZ sustentó su trabajo de suficiencia profesional denominado *“Desarrollo de estrategias metodológicas para la producción de textos argumentativos en estudiantes del VI ciclo de EBR de un colegio en Lima”*; así mismo respondió a las preguntas escogidas por el jurado del balotario entregado previamente, obteniendo, en suma, el calificativo de Aprobado por unanimidad con el calificativo de Muy Bien. Por ello, Consejo de Facultad solicita otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura al bachiller Manuel Jesus SALLO VASQUEZ;
- 9.8 El 19 de marzo de 2019 el bachiller Freddy Yoer SOTO GERONIMO sustentó su trabajo de suficiencia profesional denominado *“Objetos de aprendizaje interactivos como opción para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes en los cursos críticos de una universidad privada de Lima”*; así mismo respondió a las preguntas escogidas por el jurado del balotario entregado previamente, obteniendo el calificativo de Aprobado por unanimidad con el calificativo de Bien. Por ello, el Consejo de Facultad solicita otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales al bachiller Freddy Yoer SOTO GERONIMO.
- 9.9 El 19 de marzo de 2019 la bachiller Doris Magali CORDOVA RODRIGUEZ sustentó su trabajo de suficiencia profesional denominado *“Desarrollo de competencias de ciberciudadanía para una mejor ciberconvivencia en una institución educativa privada de Chorrillos”*; así mismo la bachiller respondió a las preguntas escogidas por el jurado del balotario entregado previamente, obteniendo, en suma, el calificativo de Aprobada por unanimidad con el calificativo de Bien. Por lo expuesto, el Consejo de Facultad solicitó otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura a la bachiller Doris Magali CORDOVA RODRIGUEZ.
- 9.10 La bachiller Yolanda OLIVERA ALBERCA sustentó su tesis denominada *“Estrategias de afrontamiento en situaciones de estrés académico en universitarios migrantes de una Universidad Privada de Lima Metropolitana”* el 3 de diciembre de 2018, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con el calificativo de Bien. Por ello, el Consejo de la Facultad elevó al Consejo Universitario la solicitud de otorgar el título profesional de Licenciada en Psicología.

Terminada la presentación de los expedientes y revisados los mismos, el Consejo Universitario adoptó los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 19:** Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciado en Filosofía al bachiller Fernando GARCIA ALCALA.

**ACUERDO N° 20:** Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales al bachiller Rodrigo Gerardo CISNEROS CISNEROS.

**ACUERDO N° 21:** Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales a la bachiller Cecilia Eva BURGA YUY.

**ACUERDO N° 22:** Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales a la bachiller Marianella Elizabeth SANCHEZ SOBRINO.

**ACUERDO N° 23:** Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura a la bachiller Yuri Yubitza CAMACHO SIANCAS.

**ACUERDO N° 24:** Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales a la bachiller Rocio Angelica ELESCANO ROMERO.





000234

ACUERDO N° 25: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura al bachiller Manuel Jesus SALLO VASQUEZ.

ACUERDO N° 26: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales al bachiller Freddy Yoer SOTO GERONIMO.

ACUERDO N° 27: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en en Lengua y Literatura a la bachiller Doris Magali CORDOVA RODRIGUEZ.

ACUERDO N° 28: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Psicología a la bachiller Yolanda OLIVERA ALBERCA.

#### X. PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA DOCENTES EXTRAORDINARIO DURANTE LA SEMANA RUIZ.

El Rector recordó que del 10 al 15 junio se realizará la semana de la Universidad, durante la cual se hace reconocimientos a docentes o a personalidades del país. El Director del Programa de Humanidades propuso como profesor honorario al actor de teatro Edgard Maximiliano Guillén Mendoza; y el Rector propuso como profesor emérito al docente de literatura Hildebrando Pérez Grande.

Realizado el debate correspondiente se vio que no había suficiente consenso como para definir a uno de los dos candidatos propuestos, a pesar que se reconoció los méritos de los dos candidatos, pero pesó que el año pasado se incorporó a la actriz de teatro Delfina Paredes y que en uno de los siguientes puntos de la presente Sesión se va a ver la propuesta de ratificación del profesor Hildebrando Pérez como profesor ordinario, por lo que no se consideró lógico en la misma sesión el ratificarlo y pasarlo a emérito; por lo que se decidió seguir evaluando las propuestas presentadas, así como proponer a otros candidatos que alcancen el consenso.

#### XI. RESULTADOS DEL CONCURSO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE 2019

El Secretario General recordó que el Consejo Universitario reunido en su Sesión Extraordinaria N° 05-2018-CUE realizada el 17 de setiembre de 2018, acordó convocar a proceso de ratificación y promoción docente a los docentes que fueron incorporados como docentes ordinarios de la Universidad y que han dictado los semestres necesarios para participar en el proceso de ratificación y promoción docente.

Seguidamente informó que ha recibido los informes de los tres jurados designados por el Consejo Universitario a través de los Acuerdos Nos. 23, 26, 29, 31 y 32 de su Sesión Ordinaria N° 05-2018-CUO del 5 de noviembre de 2018.

11.1 Que en cuanto al Jurado designado por el Acuerdo N° 23 para llevar adelante el proceso de Ratificación y Promoción Docente en las categorías de Principales y Asociados, el Jurado ha propuesto ratificar al Dr. Rafael Tito Ignacio Fernández Hart en la categoría de Profesor Principal y a la Mg. María Diez Hurtado como profesora Asociada. Asimismo, propone el Jurado promover a la categoría de Principal a los doctores Rafael Vega Centeno Sara Lafosse y Juan Miguel Dejo Bendezú.

Realizada la lectura del Informe, se procedió al debate correspondiente, tras lo cual se adoptaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N° 29: Se acordó por unanimidad aprobar la propuesta de ratificación docente hecha por el Jurado designado por el Acuerdo N° 23 de la Sesión Ordinaria N° 05-2018-CUO, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA
1	Rafael Tito Ignacio	Fernandez Hart	Filosofía, Educación y Ciencias Humanas	Principal
2	María	Diez Hurtado	Filosofía, Educación y Ciencias Humanas	Asociado

ACUERDO N° 30: Se acordó por unanimidad aprobar la propuesta de promoción docente hecha por el Jurado designado por el Acuerdo N° 23 de la Sesión Ordinaria N° 05-2018-CUO, de acuerdo al siguiente detalle:





000235

N°	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA
1	Rafael	Vega Centeno Sara Lafosse	Humanidades	Principal
2	Juan Miguel	Dejo Bendezú	Humanidades	Principal

11.2 Que en cuanto al Jurado designado por los Acuerdos N° 26 y 31 de la Sesión Ordinaria N° 05-2018-CUO del 5 de noviembre de 2018, para llevar adelante el proceso de Ratificación y Promoción Docente en la categoría de Auxiliares de los Departamentos Académicos de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas y de Humanidades, respectivamente, el Jurado recomendó:

11.2.1 Ratificar en la categoría de docentes Auxiliares en el Departamento Académico de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES	APELLIDOS
1	Gabriel Arturo	García Carrera
2	Luisa Margarita	Escudero Franco Pacheco del Solar

11.2.2 Ratificar en la categoría de docentes Auxiliares en el Departamento Académico de Humanidades al docente Hildebrando Pérez Grande.

11.2.3 En cuanto a la Promoción Docente, recomendó promover a la categoría de Asociados a los siguientes docentes del Departamento Académico de Filosofía Educación y Ciencias Humanas:

N°	NOMBRES	APELLIDOS
1	Elisabeth	Oses Ruiz
2	César Augusto	Escajadillo Saldías
3	Franklin Martín	Cornejo Urbina
4	Luz Mariel	Checa Mendiburu
5	Alier	Ortiz Portocarrero



11.2.4 Por último, el Jurado Calificador del proceso de Promoción Docente, propuso promover a la categoría de Asociados a los siguientes docentes del Departamento Académico de Humanidades:

N°	NOMBRES	APELLIDOS
1	Rafael Antonio	Segura Llanos
2	Birgit	Weiler Meiss
3	Joseph	Dager Alva
4	Mario	Granda Rangel

El Presidente del Jurado informó que existe un docente del Departamento Académico de Humanidades, que no cuenta con el grado de maestría, sin embargo, se espera que durante el año pueda sustentar su tesis doctoral, por lo que propuso que la promoción se haga con la promesa de entregar posteriormente el diploma que le confiera el grado académico de doctor.

El Rector invitó a los Consejeros a emitir su opinión, tras lo cual los consejeros propusieron aprobar las propuestas de ratificación y promoción docente de los Departamentos Académicos de Filosofía Educación y Ciencias Humanas y de Humanidades; a excepción de la propuesta de promover a un docente del Departamento de Humanidades que no cuenta a la fecha con un posgrado; propuesta que colisiona con las directivas aprobadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

**ACUERDO N° 31:** Se aprobó por unanimidad ratificar como docentes Auxiliares de los Departamentos Académicos de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas y de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:



000236

N°	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
1	Gabriel Arturo	García Carrera	Filosofía, Educación y Ciencias Humanas
2	Luisa Margarita	Escudero Franco Pacheco del Solar	Filosofía, Educación y Ciencias Humanas
3	Rafael Antonio	Segura Llanos	Humanidades
4	Hildebrando	Pérez Grande	Humanidades

ACUERDO 32: Se aprobó por unanimidad promover a la Categoría de Profesores Asociados a partir del 1° de mayo de 2019, a los siguientes docentes ordinarios:

N°	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
1	Elisabeth	Oses Ruiz	Filosofía, Educación y Ciencias Humanas
2	César Augusto	Escajadillo Saldías	Filosofía, Educación y Ciencias Humanas
3	Franklin Martín	Cornejo Urbina	Filosofía, Educación y Ciencias Humanas
4	Luz Mariel	Checa Mendiburu	Filosofía, Educación y Ciencias Humanas
5	Alier	Ortiz Portocarrero	Filosofía, Educación y Ciencias Humanas
6	Birgit	Weiler Meiss	Humanidades
7	Joseph	Dager Alva	Humanidades
8	Mario	Granda Rangel	Humanidades

11.3 En cuanto al Jurado designado por los Acuerdos N° 29 y 32 de la Sesión Ordinaria N° 05-2018-CUO, para llevar adelante el proceso de Ratificación y Promoción Docente en la categoría de Auxiliares de los Departamentos Académicos de Ciencias Sociales e Ingeniería, Gestión y Matemática, el Jurado recomendó:

11.3.1 En cuanto a la ratificación docente en la categoría de auxiliares en el Departamento Académico de Ciencias Sociales, el Jurado recomendó no ratificara nadie, sino promover a todos los candidatos presentados, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	NOMBRES	APELLIDOS
1	Mario Francisco	Bazán Borja
2	Manuel Martín	Ego Aguirre Madrid
3	Rocío del Carmen	Lombardi Valle
4	María Antonia	Pámies García
5	Eduardo Ernesto	Vega Luna



11.3.2 En cuanto a la ratificación en la categoría de auxiliares en el Departamento Académico de Ingeniería, Gestión y Matemática, el Jurado recomendó al Consejo Universitario ratificar a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES	APELLIDOS
1	Roberto	Alves de Araujo
2	Carlos Enrique	Vargas Trujillo
3	Ricardo Ernesto	Vega Huaylinos
4	Juan Carlos	Wu García

11.3.3 Por último, el Jurado Calificador del proceso de Promoción Docente para la categoría de docentes Asociados del Departamento Académico de Ingeniería, Gestión y Matemática, recomendó promover al docente Norman Estuardo Reyes Morales.

Seguidamente, los Consejeros al revisar los expedientes presentados por los postulantes al proceso, se percataron que uno de los docentes propuestos para ser promovido a la categoría de asociado del



000237

Departamento de Ciencias Sociales no cuenta a la fecha con el grado de maestro, por lo que propusieron aprobar las propuestas de ratificación y promoción docente de los Departamentos Académicos de Ciencias Sociales y de Ingeniería, Gestión y Matemática; a excepción de la propuesta de promover a un docente del Departamento de Ciencias Sociales que a la fecha no cuenta con un posgrado; propuesta que colisiona con las directivas aprobadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

**ACUERDO N° 33:** Se aprobó por unanimidad ratificar en la categoría de Auxiliar de los Departamentos Académicos de Ciencias Sociales y de Ingeniería, Gestión y Matemática, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
1	Eduardo Ernesto	Vega Luna	Ciencias Sociales
2	Roberto	Alves de Araujo	Ingeniería, Gestión y Matemática
3	Carlos Enrique	Vargas Trujillo	Ingeniería, Gestión y Matemática
4	Ricardo Ernesto	Vega Huaylinos	Ingeniería, Gestión y Matemática
5	Juan Carlos	Wu García	Ingeniería, Gestión y Matemática

**ACUERDO N° 34:** Se aprobó por unanimidad promover a la Categoría de Profesores Asociados a partir del 1° de mayo de 2019, a los siguientes docentes ordinarios:

N°	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
1	Mario Francisco	Bazán Borja	Ciencias Sociales
2	Manuel Martín	Ego Aguirre Madrid	Ciencias Sociales
3	Rocío del Carmen	Lombardi Valle	Ciencias Sociales
4	María Antonia	Pámies García	Ciencias Sociales
5	Norman Estuardo	Reyes Morales	Ingeniería, Gestión y Matemática

## XII. POSTERGACIÓN DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS:

El Rector invitó a la sesión a la Presidenta del Comité Electoral quien recordó que el Consejo Universitario, por Acuerdo N° 1 de su Sesión Ordinaria N° 06-2018-CUO realizada el 10 de diciembre de 2018 se convocó a elecciones complementarias para el 26 de abril de 2019. Sin embargo, para una mejor organización, propuso postergar las elecciones para el viernes 17 de mayo de 2019.

Realizado el debate correspondiente, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo.

**ACUERDO N° 35:** Se acordó por unanimidad prorrogar las elecciones complementarias para el viernes 17 de mayo de 2019.

## XIII. RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL

El Secretario General recordó que por Acuerdo N° 2 adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 05-2018-CUE, se designó al Comité Electoral encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales que se realicen en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya desde setiembre de 2018 a agosto de 2019. Sin embargo, los representantes de los estudiantes (Antonella Mayra TUCTO DELGADO y Kevin Brandon HUAMANÍ OCHOA) a la fecha o han egresado o se encuentran estudiando en la Universidad Católica de Río de Janeiro. Ante estos hechos, el Secretario General propuso el estudiante de la EP de Ingeniería Industrial Alex Smith Panta Ccasani como miembro suplente del Comité Electoral.

**ACUERDO N° 36:** Se acordó dar por concluida la designación de Antonella Mayra TUCTO DELGADO y de Kevin Brandon HUAMANÍ OCHOA como integrantes del Comité Electoral, por los motivos expuestos en la presente Resolución Rectoral; dándole las gracias por el apoyo brindado a la Universidad; y designar a Alex Smith Panta Ccasani como representante de los estudiantes ante el Comité Electoral.





000238

#### XIV. VACANTES AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2019 – II (PREGRADO)

El Vicerrector Académico recordó que el artículo 98º de la Ley Universitaria menciona que: “La admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo...”

Por lo expuesto, presentó la propuesta de vacantes que han elaborado los Consejos de Facultad y se ha consolidado en el Consejo de Vicerrectorado Académico.

Realizado el debate correspondiente, se adoptó el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 37: Se aprobó por unanimidad el Cuadro de Vacantes para el Concurso de Admisión 2019 – II a la Universidad Antonio Ruiz Montoya (Pregrado), el que en Anexo N° 5 forma parte de la presente Acta.**

#### XV. VACANTES AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2019 – II (POSGRADO)

El Vicerrector Académico y Director encargado de la Escuela de Posgrado informó que el Consejo de la Escuela ha elaborado la propuesta de cuadro de vacantes 2019-II, la misma que cuenta con opinión favorable del Consejo de Vicerrectorado Académico.

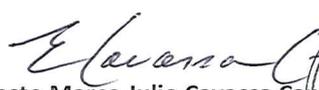
Realizado el debate correspondiente, se adoptó el siguiente acuerdo

**ACUERDO N° 38: Se aprobó por unanimidad el cuadro de vacantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya para el proceso de admisión 2019 – II, el que en Anexo N° 6 forma parte de la presente Acta.**

#### XVI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 17:00 horas del 8 de abril de 2019, se levantó la sesión.

  
Dr. Ernesto Marco Julio Cavassa Canessa  
Rector



  
Abog. Bernardo Enrique Durán Padilla  
Secretario General

